



Resolución Jefatural N° 1015 -2022- GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 26 AGO. 2022

VISTO:

El Memorandum N°1425-2022-GRSM-DRESM/00. UE301 de fecha 26/08/2022, que Autoriza proyectar Resolución por ENCARGO INTERNO para realizar pagos por concepto de arbitraje, materiales deportivos, acondicionamiento de pruebas de pista y campo, servicio de jueces, agua tratada, trofeos de premiación para las disciplinas colectivas e individuales, servicio de alimentación y alojamiento de delegaciones ETAPA INTERUGEL 2022 según "PLAN GENERAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 UGEL PICOTA - ETAPA UGEL E INTERUGEL".

CONSIDERANDO:

Que mediante, Informe N°0149-2022-GRSM-DRESM/O.O. UE301/ABASTECIMIENTO, para realizar pagos por concepto de arbitraje, materiales deportivos, acondicionamiento de pruebas de pista y campo, servicio de jueces, agua tratada, trofeos de premiación para las disciplinas colectivas e individuales, servicio de alimentación y alojamiento de delegaciones ETAPA INTERUGEL 2022 según "PLAN GENERAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 UGEL PICOTA - ETAPA UGEL E INTERUGEL", la misma que se desarrollará del 25/08/2022 al 02/09/2022 como ETAPA UGEL en las Sedes de las Redes de Competencia, distritos de Picota e INTERUGEL en las Sedes de Tarapoto, Picota, Lamas y El Dorado.

Que, la Resolución Directoral N°.002-2007-EF/77.15, aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería; que en su artículo 40 dice "Encargos" al personal de la Institución; precisa que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de ENCARGOS al personal expresamente designado para la ejecución del gasto.

Que, la Resolución Directoral N°. 021-2009-EF/77.15 establece que a partir del 1° de enero del 2010, la utilización de la modalidad de Encargo con fondos públicos a que se refiere los artículos 62° y 63° y disposiciones conexas de la Directiva de Tesorería N°. 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N°. 002-2007-EF/77.15 solo procede para los casos de unidades ejecutoras desconcentradas.

Por las consideraciones precedentes y de conformidad a lo facultado por el Decreto Supremo N°. 009-2005-ED y la RER N°. 120-2009-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -AUTORIZAR EL ENCARGO a nombre de la Prof. Jaime Ernesto Jorge Saavedra – Especialista RED I – UGEL Picota, como responsable del encargo económico, para realizar pagos por concepto de arbitraje, materiales deportivos, acondicionamiento de pruebas de pista y campo, servicio de jueces, agua tratada, trofeos de premiación para las disciplinas colectivas e individuales, servicio de alimentación y alojamiento de delegaciones ETAPA INTERUGEL 2022 según "PLAN GENERAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 UGEL PICOTA - ETAPA UGEL E INTERUGEL", los mismos que deberán ser sustentados con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT o Declaración Jurada según corresponda.



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

Importe

S/. 14,000.00

Objetivo del encargo

Efectuar pagos por conceptos de arbitraje, materiales deportivos, acondicionamiento de pruebas de pista y campo, servicio de jueces, agua tratada, trofeos de premiación para las disciplinas colectivas e individuales, servicio de alimentación y alojamiento de delegaciones ETAPA INTERUGEL 2022 según "PLAN GENERAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 UGEL PICOTA - ETAPA UGEL E INTERUGEL", la misma que se desarrollará del 25/08/2022 al 02/09/2022 como ETAPA UGEL en las Sedes de las Redes de Competencia, distritos de Picota e INTERUGEL en las Sedes de Tarapoto, Picota, Lamas y El Dorado.

META

: 0146

Pliego

: 459 - GRSM

Unidad Ejecutora

: 301 - Educación Bajo Mayo - Tarapoto

Categoría Presupuestal

: 9002 APNP

Producto

: 3.999999 Sin Producto

Actividad Presupuestal

: 5.001933 Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte

Departamento

: San Martín

Específica de Gasto

: 2.3.2.7.9.99 Otros relacionados a organización de eventos

Fuente de Financiamiento

: Recursos Ordinarios

Plazo de Rendición

: Dentro de las 72 horas después de concluido el Plan de Trabajo.

RESUMEN PRESUPUESTAL

META	Especifica del Gasto.	Detalle	Responsable	DNI	F.F	Fecha	MONTO
0146	2.3.2.7.9.99	Otros relacionados a organización de eventos	JAIME ERNESTO JORGE SAAVEDRA	01157629	RO	25/08/2022 AL 02/09/2022	S/ 14,000.00
TOTAL							S/ 14,000.00

ARTÍCULO 2°. - Encargar al Área de la Dirección de Gestión Administrativa el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CPC LEIDI JIMÉNEZ RIVAS

JEFE DE OPERACIONES UNIDAD EJECUTORA 301
UGEL SAN MARTIN - TARAPOTO